



## Resolución Directoral No.008-2009-AGN/OTA

Lima, 13 AGO. 2009

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 108-2009-AGN/OTA-  
OA el Director de Abastecimiento remite el proyecto de Bases para la Exoneración del Servicio de Vigilancia de acuerdo a lo aprobado en el Art. 3 de la Resolución Jefatural N° 342-2009-AGN/J Exonerándose al Archivo General de la Nación de la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del Servicio de Vigilancia por el monto máximo de S/. 54,000.00 Nuevos Soles disponiéndose la contratación a través de acciones inmediatas destinadas a la contratación de este servicio, la que estará a cargo de la Oficina de Abastecimiento.

Que, de acuerdo a lo Dispuesto en el Artículo N° 135 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece lo siguiente "La Entidad efectuará las contrataciones en forma directa mediante acciones inmediatas requiriéndose invitar a un solo proveedor, cuya propuesta cumpla con las características y condiciones establecidas en las Bases, las cuales sólo deben contener lo indicado en los literales b), c), e) h) e i) del artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado la propuesta podrá ser obtenida, por cualquier medio de comunicación, incluyendo el facsímil y el correo electrónico.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 184-2008-EF "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Resolución Ministerial N° 197-93/JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- Aprobar las Bases,** de la Exoneración del Servicio de Vigilancia, para los diferentes locales que tiene el Archivo General de la Nación cuyo valor asciende a S/. 54,000.00 (Cincuenta y Cuatro Mil y 00/100 Nuevos Soles) estando a cargo de dichas acciones la Oficina de Abastecimiento.

**Regístrese y Comuníquese,**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Oficina de Técnica Administrativa

ECON. GUIDO PELÁEZ HIDALGO  
Director General

